

Expediente: **75/23**

Carátula: **ROCHA MARIA MAGDALENA C/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2025 - 04:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROCHA, JOSE FELIX-CAUSANTE

23247661204 - ROCHA, JOSE FELIX (H)-DEMANDADO

20219003383 - DIAZ PAZ, CLAUDIO RICARDO-TERCERO

20146517596 - ROCHA, MARIA MAGDALENA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 75/23



H3080091694

JUICIO: ROCHA MARIA MAGDALENA c/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°75/23.

Presento a despacho e informo a S.S. que conforme consta en el presente expte, se recepcionó oficio remitido por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1 del Centro Judicial Capital, en el cual informan que el expediente solicitado ROCHA FELIX IGNACIO - LUNA ESTHER DEL CARMEN s/ SUCESION" - EXPTE. N°807/79 se encuentra en proceso de reconstrucción. Asimismo informo que la reconstrucción del expediente fue requerida por la Sra. Rocha Maria Magdalena, actora en el presente juicio. Informo además que la OGA de Sucesiones N°1 del Centro Judicial Capital remitió en su presentación copia digital de la sentencia de declaratoria de herederos de fecha 10/10/1936, la cual se encuentra adjunta en actuación que antecede .-MIA.- Monteros,05 de marzo de 2025. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.**

Monteros, 05 de marzo de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento a ello: Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N°1 del Centro Judicial Capital a fin de que:

a)- Informe a ésta oficina si se encuentra concluida la reconstrucción del expediente ROCHA FELIX IGNACIO - LUNA ESTHER DEL CARMEN s/ SUCESION" - EXPTE. N°807/79 solicitada por la Sra. Rocha Maria Magdalena. De encontrarse reconstruido y si su estado procesal lo permite, remitan los mismos a ésta Oficina.

b)- De no encontrarse concluida la reconstrucción, informe a esta oficina si el inmueble objeto de litis del presente expediente que consiste en "la fracción N°1 de la propiedad ubicada en la localidad de Agua Blanca, Departamento Famaillá, a 500 metros al sur de la vieja Escuela N°154, padrón

inmobiliario N°78405" coincide con el inventario de la sucesión ROCHA FELIX IGNACIO - LUNA ESTHER DEL CARMEN s/ SUCESION" - EXPTE. N°807/79. Al oficio deberá acompañarse escrito y croquis presentado por el Dr. Bravo Mario Hugo que se adjunta al presente proveído.- MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.